

El racismo, una de las peores plagas de la humanidad, se acentúa en Bolivia por los conflictos políticos

Soy Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, con mandato del Consejo de Derechos Humanos, el principal órgano de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, para examinar y documentar la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el mundo y hacer recomendaciones para mejorar su situación.

Me encuentro en Bolivia, en misión oficial desde el pasado 25 de noviembre en seguimiento a la invitación cursada formalmente por el gobierno del país, como dicta el procedimiento en vigor para este tipo de visita y a iniciativa de las principales organizaciones indígenas que conforman el Pacto de Unidad.

Hoy concluye mi misión y tengo el gusto de estar aquí con ustedes para compartir algunas reflexiones sobre la situación que he podido observar en el país entorno a la efectividad de los derechos humanos de los pueblos indígenas originarios, reflexiones que estaré transmitiendo también al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el próximo 12 de diciembre en Ginebra.

En el curso de mi misión he tenido la oportunidad de visitar los departamentos de La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz y Beni donde he celebrado reuniones de información con organizaciones indígenas y de derechos humanos y he visitado diversas comunidades originarias para conocer de forma directa su situación.

Pude entrevistarme con representantes de las diversas naciones aymaras, quechuas, ayoreo, chacobo, chiquitano, guaraní, guarayo, mojeño, movima, tacana, trinitario, uru, yuqui y yuracaré, entre otros. Tuve asimismo la oportunidad de reunirme con distintas agencias y programas de naciones unidas con varios ministros y otros funcionarios del Gobierno Nacional. Con autoridades prefecturales, municipales, con miembros de la Asamblea Constituyente y con representantes del Poder Legislativo. También me entrevisté, en dos oportunidades, con el Presidente Evo Morales.

Me gustaría expresar mi más sincera gratitud a todos ellos por brindarme su apoyo en el curso de mi visita que ha sido mucho, señal, sin duda, de la importancia que los distintos actores confieren a las cuestiones indígenas en el país.

Bolivia es un país multinacional, donde el 62 por ciento de la población se considera como indígena según el Censo de 2001. En el país existen más de 36 pueblos o naciones indígenas que se concentran sobre todo en las tierras altas aymaras y quechuas, mientras que numerosas comunidades, más pequeñas, se encuentran en las tierras bajas del oriente aunque la mayoría de ellos vive en un medio rural, desde hace muchos años un número creciente de indígenas se encuentran también en las ciudades.

El 2005 Bolivia eligió por primera vez en su historia a un Presidente Indígena quien anunció su intención de promover profundos cambios en la política social y económica del país, con el objeto de beneficiar a las poblaciones indígenas y de enderezar las injusticias de las que han sido víctimas históricamente estos pueblos.

Uno de los primeros actos de su gobierno fue el desmantelamiento del Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (MAIPO) por considerar su existencia como una expresión más del trato paternalista que los indígenas han sufrido a manos del Estado. Ahora la atención de los pueblos indígenas es un asunto transversal coordinado por el Ministerio de la Presidencia. El Presidente Morales también promovió el nombramiento de personas indígenas en el Gobierno y en otras instancias del Estado, incluyendo a varios ministros y viceministros indígenas en su gabinete.

En octubre de 2007 el Gobierno elevó a rango de Ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que fue adoptado por la Asamblea General solo un mes antes. Asimismo la Asamblea Constituyente, que aprobó el texto en grande de la nueva Constitución Política del Estado al inicio de mi visita, incluyó en este texto numerosos artículos referidos a los derechos de los pueblos indígenas en el marco del concepto de autonomía indígena.

Las violaciones de los derechos humanos, de los pueblos indígenas, tienen su origen en la época colonial y se acentuaron durante el periodo republicano. A pesar de considerables progresos realizados, sobre todo a partir de la revolución de 1952, subsisten situaciones preocupantes que afectan los derechos humanos de las comunidades indígenas, aunque el gobierno ha declarado su intención de hacer frente a estos problemas, por diversas razones estos no han sido atendidos de manera adecuada por lo que se requieren acciones apropiadas por parte de las autoridades responsables.

En el curso de mi visita pude constatar varios casos de contaminación ambiental que afectan las condiciones de vida de varias comunidades indígenas como resultado de actividades mineras sobre todo en los departamentos de Oruro y de Potosí. En este sentido he recibido numerosas denuncias sobre graves daños a la flora y fauna y la salud de personas que viven en las comunidades aledañas a las operaciones de este tipo.

También visité una comunidades de guaraníes que han vivido hasta hace poco en situación de cautiverio, en algunas haciendas de Chuquisaca, señalándose la existencia de cerca de otras dos mil familias que continúan viviendo en estas circunstancias en flagrante violación de las leyes internacionales e nacionales.

Recientes esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno para liberar de su servidumbre a diversas familias guaraníes en el sector de Huacareta en Chuquisaca constituyen una buena señal en la dirección correcta.

En las tierras altas, en donde predomina el minifundio y lo que se ha llamado el surcofundio, numerosas comunidades esperan ser beneficiadas con la política de desarrollo regional establecida por el Gobierno que pudiera ayudarles a salir de la pobreza centenaria que sufren.

En la parte oriental del país las políticas económicas de gobiernos anteriores favorecieron el crecimiento y la consolidación de enormes propiedades privadas en las tierras bajas dedicadas a la actividad forestal, ganadera y agro-comercial. Estas políticas han generado numerosos conflictos con la población indígena afectada y a veces desplazada, documentándose numerosos casos de violaciones de sus derechos humanos.

Los procesos de saneamiento y titulación de tierras han logrado ciertos avances que ha permitido restituir tierras ancestrales a numerosas comunidades territoriales a través de la dotación de Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) y otros procedimientos jurídicos.

Sin embargo, aún falta mucho por hacer y existen numerosas comunidades que reclaman ser incluidas en el proceso de dotación y reconducción agrarias.

Los indicadores de desarrollo social y humano de la población indígena se encuentran por debajo de la población no indígena, cerrar esta brecha es una de las grandes tareas pendientes del actual gobierno.

La Ley de la Renta Dignidad, recientemente adoptada, beneficiará a las personas mayores que son mayoritariamente indígenas. Durante gobiernos anteriores, se estableció como norma la educación bilingüe intercultural, pero la información recibida por el Relator Especial indica que el nivel y la eficiencia de este modelo educativo se encuentran aún por debajo de sus objetivos anunciados, lo cual redundando en una calidad de la educación formal entre los pueblos indígenas que sigue siendo insatisfactoria.

Se han documentado múltiples casos de impunidad, corrupción e injusticia en perjuicio de los indígenas en la administración de justicia. El Ministerio de Justicia funciona ahora un Viceministerio de Justicia Comunitaria para fortalecer este espacio de autonomía de los pueblos indígenas, pero la compaginación con los sistemas formales de la justicia estatal sigue dando lugar a numerosas dificultades.

He recibido también numerosas denuncias con respecto a la discriminación que siguen sufriendo los indígenas, sobre todo las mujeres indígenas en la vida diaria por parte de autoridades de distintos niveles y por miembros de la sociedad no indígena.

El mismo (Relator) ha podido constatar algunas expresiones de contenido racista anti-indígena en algunos medios de comunicación masiva durante el conflicto que se dio recientemente en Sucre y cuyas secuelas están aún vigentes. Es preocupante que el conflicto político que se vive actualmente en Bolivia pueda dar lugar a la emergencia del racismo, una de las peores plagas de la humanidad que contradice los principios de derechos humanos que debería normar la vida pública en esta nación.

El movimiento social de los pueblos indígenas, por sus derechos y su participación en la vida pública de Bolivia ha dado frutos en años recientes aunque queda mucho trecho que recorrer. Sin embargo, siguen enfrentando obstáculos, ya que el Relator ha recibido numerosas quejas y testimonios de la represión y la violencia que a veces se abate sobre líderes y miembros de organizaciones indígenas que se atreven a cuestionar las tradicionales estructuras de poder en algunas regiones del país.

Las organizaciones indígenas han participado activamente en los debates entorno a la nueva Constitución Política del Estado, aunque sus diversas propuestas no siempre han sido tomadas en cuenta, según se relata.

Se quejan también que la Asamblea Constituyente haya sido escenario de expresiones de racismo anti-indígena por parte incluso de algunos constituyentes de la oposición.

Estas son algunas de las reflexiones y primeras impresiones que he podido recoger durante esta misión que termina el día de hoy.

El resultado de esta misión será un informe que estará concluido en dos meses y será entregado al Gobierno de Bolivia.

El informe incluirá recomendaciones y propuestas al gobierno de Bolivia quien hará sus comentarios correspondientes y después el informe será entregado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y será un Documento oficial de la Naciones Unidas para que pueda ser compartido por todos sectores de la población boliviana interesados en estos temas.

La Paz, 7 de diciembre de 2007

